En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el tuit de la Policía Foral relativo a un menor denunciado por tenencia de hachís, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 28 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa De Simón Caballero, parlamentaria del Grupo Parlamentario Mixto Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, Presenta la siguiente pregunta oral para que sea contestada en el próximo Pleno de este Parlamento.

El pasado 13 de septiembre en el perfil de la red social Twitter de la Policía Foral se publicó un mensaje “jocoso” haciendo referencia a una denuncia a un menor por tenencia de “hachís”. Este mensaje contó con una amplia repercusión y generó una gran polémica en la citada red social.

“Control en #Peralta (NA115) con + en drogas del conductor. El acompañante, menor, denunciado por tenencia de hachís ¿Lo contará mañana en el insti? #PMPeralta”

Teniendo en cuenta la condición de menor del denunciado y las repercusiones negativas respecto a la prevención de la drogadicción en menores, consideramos este tuit totalmente improcedente.

La ironía es un instrumento comunicativo que puede resultar positivo, pero en este caso está fuera de lugar, ya que el consumo de drogas por parte de menores es un problema de salud pública de primer orden que requiere un trato muy serio y riguroso.

Pregunta:

¿Qué valoración realiza el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior sobre el contenido del citado tuit?

Pamplona-Iruñea, a 23 de septiembre del 2020.

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero